

RESOLUCION C. S. N° 31

JOSÉ C. PAZ, 12 ABR 2023

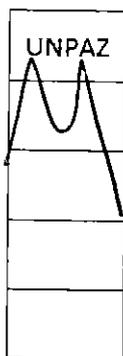
VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, por Resolución de CONSEJO SUPERIOR N° 104 de fecha 28 de octubre de 2021, el Expediente N° 948/2021 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ tiene por misión "la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad y al desarrollo" e incluye, entre sus fines, desarrollar estudios de posgrado, facilitando el acceso de los graduados a ellos (v. artículos 2° y 3° del Estatuto de la UNIVERSIDAD)

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ garantiza el derecho de acceso y permanencia en la enseñanza a quienes hayan reunido los requisitos correspondientes, establecidos por el CONSEJO SUPERIOR, para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD, siendo que- a su vez- la enseñanza de posgrado es objeto de la política que a tal efecto establezca el CONSEJO SUPERIOR, centralizando su administración en la dependencia que se cree a tal efecto. (v. artículos 9° y 12 del Estatuto de la UNIVERSIDAD).



Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 04 de fecha 28 de febrero de 2018, fue creada la ESCUELA DE POSGRADO, cuya responsabilidad primaria consiste en planificar, diseñar e implementar la oferta de posgrado de la UNIVERSIDAD.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 54 de fecha 11 de junio de 2018 se aprobó el REGLAMENTO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que, en este marco, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE y la ESCUELA DE POSGRADO de la UNPAZ, han propuesto la ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN, POLÍTICAS Y CUIDADOS EN EL CAMPO DE LA ENFERMERÍA, con un total de CUATROCIENTOS TREINTA HORAS (430) HORAS bajo la modalidad a distancia, aprobada por Resolución de CONSEJO SUPERIOR N° 104 de fecha 28 de octubre de 2021.

Que la propuesta curricular se corresponde con las áreas de desarrollo profesional de graduados/as universitarios/as en el área de la CARRERA DE ENFERMERÍA del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

Que, iniciado el respectivo trámite de acreditación ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA por EX-2021-105333758- -APN-DAC#CONEAU en octubre del año 2021, se ha recibido en septiembre del año 2022 el informe de evaluación, cuyas observaciones motivan la adecuación de diversos aspectos contemplados en el Plan de Estudios aprobado por Resolución de CONSEJO SUPERIOR N° 104/2021.



Que, en consecuencia, la ESCUELA DE POSGRADO y el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE eleva para la consideración del CONSEJO SUPERIOR, las modificaciones correspondientes a los fines de continuar el proceso de acreditación de la ESPECIALIZACIÓN.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el/los artículos 63 inciso d) Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución N° 584-ME de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

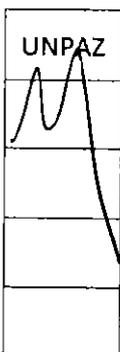
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase el Artículo 1° de la Resolución CONSEJO SUPERIOR N° 104/2021 por el siguiente:

"ARTÍCULO 1°.- Apruébese la ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN EL CAMPO DE LA ENFERMERÍA que como ANEXO I forma parte integrante de la presente"

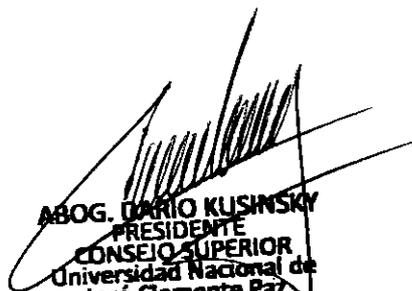
ARTÍCULO 2°.- Sustitúyase el Artículo 2° de la Resolución CONSEJO SUPERIOR N° 104/2021 por el siguiente:

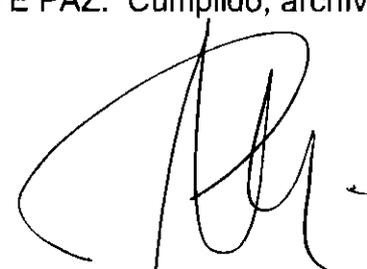


"ARTÍCULO 2º.- Apruébese la denominación, alcances del título y el plan de estudios de la ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN EL CAMPO DE LA ENFERMERÍA de acuerdo a lo presentado en el ANEXO I mencionado en el Artículo 1º".

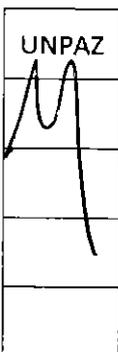
ARTÍCULO 3º.- Apruébese el cuerpo académico de la ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN EL CAMPO DE LA ENFERMERÍA de acuerdo a lo presentado en el ANEXO II que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


ABOG. DARIÓ KUSINSKY
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


LIC. SANTIAGO MONACO
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION C. S. N° 131



ANEXO
RESOLUCION C. S. N° 31

ANEXO I

**ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE
CUIDADOS EN EL CAMPO DE LA ENFERMERÍA**

Plan de estudios

Escuela de Posgrado

Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte

UNPAZ

I. Inserción y marco institucional:

(i) Normativa institucional:

La "ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN EL CAMPO DE LA ENFERMERÍA" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ) se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO (Resolución CS N° 54/18) y demás normas que resulten aplicables.

(ii) Ubicación en la estructura institucional:

De acuerdo con lo establecido por el art. 1° del Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO.

II. Plan de Estudios:

1. **Tipo:** Especialización

2. **Años de duración de la carrera:** un año y medio, con una carga horaria total de 430 horas organizados en tres cuatrimestres.

3. **Denominación de la carrera/Denominación de la titulación a otorgar**

- ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN EL CAMPO DE LA ENFERMERÍA
- Especialista en Política y Gestión de Cuidados en el campo de la Enfermería.

4. **Modalidad:** A DISTANCIA.

5. **Localización de la propuesta:** Se desarrollará en el SIED UNPAZ Virtual, a través de aulas virtuales del Campus UNPAZ Virtual y plataformas de videoconferencias. El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, cuenta con Res. del C. S. N° 43/18, validado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación por Res. N 13/2020.

6. **Objetivos de la carrera.**

UNPAZ

Objetivos generales:

- Contribuir en la formación de profesionales especializados en el diseño, planificación, evaluación y desarrollo de políticas públicas tendientes a promover la gestión del cuidado y el pensamiento estratégico en el campo de la enfermería.
- Proporcionar conocimientos teórico-metodológicos para analizar los procesos de gestión del cuidado desde una perspectiva crítica e innovadora.
- Consolidar un espacio formativo vinculado con las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a la salud.

Objetivos específicos:

- Analizar el momento histórico del proceso de profesionalización y constitución de identidades en el campo de la enfermería.
- Comprender las tendencias y perspectivas en el campo de la gestión del cuidado integral de enfermería.
- Fortalecer las capacidades de gestión para el análisis de situaciones, la disposición de recursos, el funcionamiento de equipos, la toma de decisiones y la evaluación de políticas, programas y acciones tendientes a promover la gestión del cuidado y el pensamiento estratégico en el campo de la enfermería.
- Generar un espacio de retroalimentación entre los diferentes aspectos, programables o espontáneos, que constituyen la gestión del cuidado en los distintos niveles de atención.
- Analizar necesidades en salud, desafíos en las respuestas ante las desigualdades sociales.
- Explorar las modalidades de funcionamiento de las instituciones sanitarias a la luz del enfoque del campo de los procesos productivos:

UNPAZ

organizaciones, trabajo, tecnologías y productos, singularidad del trabajo en salud.

- Promover las competencias para el cuidado integral con enfoque de derechos en los diferentes escenarios asociados a los niveles de atención: extramuros, comunitario y en red con actores del sector e intersectoriales.
- Facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades de los marcos legales y regulatorios vigentes.

7. Perfil del egresado/a

Una vez concluidos los estudios, los/as egresados/as, contarán con conocimientos especializados para comprender las relaciones establecidas en la arena de las políticas y las acciones de gestión del cuidado en el campo de la enfermería. Asimismo, desarrollarán competencias vinculadas a la planificación estratégica, lo que posibilitará desencadenar procesos de trabajo orientados a garantizar el cuidado de la salud con perspectiva centrada en el derecho.

En este marco se espera que los/as egresados/as cuenten con conocimientos y habilidades para:

- Promover nuevos modelos de cuidado de la salud acordes con las necesidades de atención de la población, y sustentados en los principios de equidad y solidaridad, para contribuir a la salud de las personas, de la familia y la comunidad.
- Propiciar el cuidado de enfermería en campos interdisciplinarios e intersectoriales, resguardando las dimensiones singulares y propias del núcleo de saberes y prácticas disciplinares.
- Generar procesos organizativos para la producción de conocimiento en los temas abordados en el programa.

UNPAZ

8. Fundamentación.

La propuesta se sustenta sobre el principio de la salud como derecho social. Pensar los procesos de gestión del cuidado nos conduce a la necesidad de adoptar una nueva matriz de pensamiento para la gestión y organización del trabajo en salud. En nuestras latitudes, los sistemas públicos y de acceso universal se encuentran en interpelación por lógicas centradas en la relación mercantil. Por ello, si consideramos a la salud como un derecho social debemos adoptar matrices críticas que permitan generar nuevas estrategias, con mayor grado de eficacia en las respuestas sanitarias. De modo tal, adoptar nuevas formas de gestión del cuidado requiere considerar a las matrices teórico-conceptuales provenientes de las corrientes de pensamiento de la medicina social latinoamericana y la salud colectiva. A nivel nacional se expresa un profundo desafío: dinamizar la implementación de políticas públicas orientadas a la planificación y gestión en el campo de la enfermería.

La pandemia COVID 19 transitada en los últimos años, sumada a los cambios del campo sanitario y a los desarrollos tecnológicos producidos en las últimas décadas, ponen en agenda el desafío de generar respuestas con mayor grado de eficacia, mediante la producción de prácticas de cuidados integrales que sostengan el acceso a la salud en tanto derecho social.

La implementación de la ESPECIALIZACIÓN obedece a la necesidad de fortalecer los conocimientos sobre gestión y planificación en los niveles de conducción del campo de la enfermería, con el propósito de promover cambios culturales y organizacionales requeridos por el escenario actual.

Es importante remarcar que el acto de cuidado asociado al ser humano constituye el objeto de conocimiento y fundamento de la práctica de enfermería. El capital cognitivo del campo del saber de la enfermería constituye una gran oportunidad para desencadenar procesos que den respuesta a la necesidad de transformación institucional que deben desarrollarse en las instituciones sanitarias. Actualmente la enfermería, es la profesión que posee el mayor contingente de fuerza de trabajo vinculado con el cuidado de la salud y se caracteriza por la producción de servicios

UNPAZ

que son consumidos en el propio acto de producción. Es decir, en el propio acto de producción de cuidados (sea colectiva, grupal o individual).

La situación actual de la fuerza de trabajo en enfermería en nuestro país respecto a los saberes y prácticas asociadas al campo de la gestión en salud, pone de manifiesto:

- Prácticas de gestión tradicionales orientadas a la lógica de la administración, con énfasis en la organización basada en producción en serie, centrada en la lógica del trabajo procedimental, la provisión de insumos y burocracia administrativa.
- Debilidades en los equipos de gestión (cuadros técnico-políticos) de la fuerza de trabajo en enfermería respecto al conocimiento de marcos de referencia teórico conceptuales y metodológicos, para abordar la complejidad que abarcan los procesos de gestión de las organizaciones
- Escasa oferta y/o acceso a capacitaciones en políticas, planificación y gestión de los procesos de trabajo en salud en general y de campo de la enfermería en particular.
- Dificultad en la integración intra e interdisciplinaria en los procesos dados en trabajo en equipo.

El análisis de situación de las condiciones de trabajo en enfermería en nuestro país nos conduce a reafirmar, nuevamente en esta oportunidad, la siguiente consideración: la producción de cuidados en el campo de la enfermería implica la articulación de procesos y resultados, de corresponsabilidad y cogestión en la toma de decisiones y, en este sentido, involucra procesos de trabajo compartido con otros/as profesionales y con el sujeto de cuidado.

El siglo XXI nos llama a reflexionar y a fortalecer el rol social que cumple el campo del cuidado de la salud y específicamente los aportes y desafíos del campo de saber y prácticas de la enfermería, para una transformación del campo sanitario en pos de la producción de cuidados integrales.

UNPAZ

Por lo dicho, la propuesta de posgrado promoverá la reflexión sobre la necesidad de gestar cambios en las culturas organizacionales, orientada a trastocar la cadena de reproducción de lógicas fordistas en la producción del campo de la salud. Del mismo modo, el abordaje de las necesidades señaladas requiere adoptar un enfoque que considere e integre los avances desarrollados en los procesos de gestión de enfermería en los servicios de salud.

De tal manera, la especialización se propone promover los sistemas de atención de la salud desarrollando nuevos modelos acordes con las necesidades de atención de la población, y sustentados en los principios de equidad y solidaridad, para contribuir a la salud de las personas, de la familia y la comunidad. Del mismo modo, se propone profundizar la perspectiva de atención de Enfermería hacia la realización calificada de las funciones singulares y propias, en concordancia con la formación hacia el desarrollo del ejercicio autónomo, interdisciplinario e intersectorial. Para ello, la presente oferta de posgrado presenta un enfoque multidisciplinario acerca de la gestión integral del cuidado en salud, especializado en el análisis de los problemas, los debates y la praxis en la materia de políticas públicas.

9. Organización Académica de la carrera

El Plan de estudios de la Especialización en Política y Gestión de cuidados en el campo de la Enfermería es de carácter estructurado y comprende un total de 430 horas. Se organiza en 9 espacios curriculares que se desarrollan a lo largo de tres cuatrimestres de cursada. Cada espacio curricular se desarrollará a lo largo de un cuatrimestre (16 semanas).

Los espacios curriculares de la especialización responden a dos criterios de organización de la experiencia formativa:

Seminarios (ocho -8-). Como estrategia de enseñanza, el seminario propone la construcción colectiva del conocimiento a través de la investigación de los núcleos temáticos sustantivos del eje, centrándose en la profundización de problemáticas teóricas que abordan los diversos autores propuestos. Se propondrán los seminarios

UNPAZ

como espacios de encuentro, intercambio, discusión y producción de conocimiento colectivo sobre problemáticas comunes.

Talleres (uno -1-). Como estrategia de enseñanza, el taller propone una articulación entre la teoría y la práctica en dos sentidos: teoría/práctica o acción/reflexión y modalidades grupales e individuales de realización de la tarea. En el taller se propicia el aprendizaje cooperativo, interdisciplinario e individualizado donde el aprendizaje individual es una resultante del interjuego dinámico de los miembros, la tarea, las técnicas, los contenidos. En este sentido, los talleres completan los procesos de análisis, síntesis y problematización desde un enfoque orientado a la producción personal y colectiva.

10. Denominación y carga horaria de las actividades curriculares

	Módulos	Carga horaria total	Horas teóricas	Horas Prácticas	Carga horaria semanal
01	Políticas Públicas y Organización Sanitaria. Gestión en salud y Gobierno.	40	24	16	2.5
02	Comunicación estratégica en el campo de la gestión en salud	40	24	16	2.5
03	Epidemiología en el campo de la gestión en salud	48	32	16	3
04	Política y gestión de cuidados en servicios de salud I	64	40	24	4
05	Planificación y pensamiento estratégico en salud	48	32	16	3
06	Gestión y formación de fuerza de trabajo en enfermería	48	32	16	3
07	Política y gestión de cuidados en servicios de salud II	64	40	24	4
08	Ciencia y tecnología en el campo de enfermería	48	32	16	3
09	Taller de Trabajo integrador Final	30	15	15	2
	Horas totales	430	271	159	

UNPAZ

11. Distribución de la propuesta curricular por cuatrimestre

1er CUATRIMESTRE	2do CUATRIMESTRE	3er CUATRIMESTRE
01. Políticas Públicas y Organización Sanitaria. Gestión en salud y Gobierno.	04. Política y gestión de cuidados en servicios de salud I	07. Política y gestión de cuidados en servicios de salud II
02. Comunicación estratégica en el campo de la Gestión en salud	05. Planificación y pensamiento estratégico en salud.	08. Ciencia y tecnología en el campo de enfermería
03. Epidemiología en el campo de la gestión en salud	06. Gestión y formación de fuerza de trabajo en enfermería.	09. Taller de Trabajo Final Integrador

12. Contenidos mínimos

01. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ORGANIZACIÓN SANITARIA. GESTIÓN EN SALUD Y GOBIERNO.

El Estado y el Gobierno. Lo político, la política, y la gestión en las instituciones sanitarias. El cuidado de la salud en clave de política pública. Tensiones y disputas sobre los modos de organizar los recursos del sistema sanitario: estrategias de cobertura. Salud como derecho versus salud como mercancía. El liderazgo en enfermería y el campo de la política sanitaria.

Sistema vs campo de la salud: política, poder, actores y disputas. Organización de la cobertura. Niveles de organización: primer nivel, segundo nivel, tercer nivel. Regiones sanitarias. Redes en salud.

Sala de situación COVID 19: El Coronavirus como un trazador para entender la lógica de la organización de los recursos sanitarios. El mapa de la Salud Internacional. El fenómeno de la pandemia y las políticas de salud pública. Relación Estado – Mercado.

UNPAZ

La reorganización de los servicios de salud, funcionamiento con organigramas de emergencia, preparación y readecuación de las funciones de los equipos de salud.

La salud integral del personal de salud, los equipos de protección, el cumplimiento estricto de normas de seguridad, la organización del trabajo.

02. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN EN SALUD.

Políticas públicas y comunicación social. Gestionar es comunicar. El proceso de comunicación como dimensión transversal y estratégica para la implementación de políticas de cuidado en el campo de la salud. Políticas públicas y comunicación estratégica. Derecho a la salud, derecho a la información

Comunicación, acción, lenguaje. El encuentro de la comunicación y la salud en las organizaciones. Comunicación y gestión. Comunicación en las organizaciones. Comunicación interna – comunicación externa Redes de conversación y compromisos. Escucha e Interpretación.

El acceso de la población a la información. La información como herramienta para mejorar la capacidad de cuidado sobre la propia salud y la salud de la comunidad. Fenómeno del quiebre. Noción de Discurso.

Cultura organizacional. La cultura organizacional y la salud. Normas, hábitos, creencias, valores y experiencias. Herramientas de análisis institucional. El trabajo en equipo. Conducción de equipos. El conflicto como instancia de aprendizaje. La participación como dinámica para la fijación de prioridades, la toma de decisiones y la puesta en marcha de estrategias para alcanzar un mayor nivel de salud.

03. EPIDEMIOLOGÍA EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN EN SALUD.

Aportes de la epidemiología al campo del cuidado. El legado de Florence Nighthale. Aportes para la ampliación de la clínica. Raíces históricas de la epidemiología. El objeto de la epidemiología. La mirada epidemiológica en la gestión y las políticas de salud.

UNPAZ

Bases epidemiológicas de la enfermedad, fases y estrategias. Prevención primaria a escala individual, familiar, comunitaria y nacional.

Desigualdades en salud. mosaico epidemiológico: situación de salud. Principales indicadores sociosanitarios.

Sistemas de información sanitaria. SNVS. Sistemas de notificación obligatoria. Sistema integrado de información sanitaria argentina (SISA).

Epidemiología de los servicios de salud. Problemáticas sanitarias locales, la economía y la política en la gestión. Epidemiología. Indicadores en salud: demográficos, socio sanitarios, de accesibilidad, de rendimiento, de servicios hospitalarios y comunitarios.

04. POLÍTICA Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN SERVICIOS DE SALUD I

Política, gestión del cuidado y gobierno en salud. Niveles de gestión y escenarios, la macro gestión (políticas sanitarias), la meso gestión (gestión de instituciones sanitarias) la microgestión (gestión de la micropolítica del cuidado).

Política y hegemonía. El aporte de las ciencias sociales al campo del cuidado. El campo de la salud y relaciones de poder de los actores que lo conforman, habitus, campo, capital y poder simbólico. Campo del cuidado, y el campo de la enfermería. Género y cuidado. Revisión crítica sobre la práctica y rol profesional a la luz de la historia reciente.

El proceso de gestión en tanto proceso de generación de “lo nuevo”: gestar-crear. Enfoque antropológico sobre el proceso de gestión del cuidado. La micropolítica del cuidado. Aportes de la medicina social latinoamericana y el movimiento de la salud colectiva.

Enfoque de la Bioética y la seguridad del paciente sobre el desarrollo del Plan de cuidados. El vínculo terapéutico y la clínica ampliada. Subjetividad y equipos de trabajo en salud. Significado e implicancias de la Gestión del Cuidado: estructuras, responsables. Roles y funciones.

UNPAZ

Clasificación de los cuidados por grado de dependencia y complejidad en las diferentes unidades de atención: ambulatoria, internación: mínimos, moderados, cuidados intensivos, emergencias, especiales (Trazador situación COVID 19 en la organización de la gestión del cuidado de enfermería).

05. PLANIFICACIÓN Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO EN SALUD.

Pensamiento y acción en el campo de la salud. Política, gestión y gobierno. Conceptualizar el Estado y su relación con la Sociedad Civil.

Epistemología y bases de la planificación. Definiciones, objetos y racionalidades. El concepto de problema. La Planificación normativa y estratégica. La planificación en salud. Categorías dominantes y los momentos históricos hegemónicos de la planificación en salud. Los criterios y principios de la planificación en salud

Planificación situacional de Matus: Los cuatro momentos (explicativo, normativo, estratégico, táctico operacional). Planes, programas y proyectos en salud regionales, provinciales y nacionales. Actores, escenarios y estrategias. Pensamiento estratégico: situación vs. diagnóstico de salud.

Planificación estratégica vs. pensamiento estratégico. Construcción de la viabilidad de la planificación. Indicadores de estructura: financiera, del usuario, de los procesos internos, del aprendizaje y crecimiento.

06. GESTIÓN Y FORMACIÓN DE FUERZA DE TRABAJO EN ENFERMERÍA.

Características singulares del trabajo en salud. Trabajo fabril vs. trabajo en el cuidado de la salud. Trabajo abstracto versus trabajo concreto.

Modelos de producción del cuidado de enfermería: planeamiento de la fuerza de trabajo, cálculo y análisis de productividad. Unidades de producción de enfermería (aportes y desafíos para la transformación). La Educación permanente en salud (Dispositivos y estrategias).

Estrategias pedagógicas para la transformación del sistema: potencialidades y límites. La pedagogía del cuidado y los arreglos organizacionales.

UNPAZ

La simulación clínica como recurso pedagógico en el marco de la innovación de la enseñanza del cuidado. Enfoque de la seguridad del paciente. Estrategias en la implementación de procesos de humanización del cuidado.

Selección del personal. Descripción y valoración de los puestos de trabajo. Integración e inducción a los servicios. Evaluación del desempeño. Desarrollo profesional. capacitación continua. Salud del trabajador/a en enfermería.

Desarrollo de políticas para la formación y educación permanente de las áreas de apoyo a la producción del cuidado: Estadísticas, esterilización, alimentación, electromedicina, mantenimiento, limpieza hospitalaria. Relevancia de los servicios de apoyo para la eficacia del cuidado en las organizaciones de internación.

07. POLÍTICA Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN SERVICIOS DE SALUD II

Políticas Públicas: la política, lo político y el cuidado. La toma de decisiones en los diferentes niveles y procesos de cuidados. El rol del cuidado de enfermería en la accesibilidad y ampliación de cobertura de salud. Modelos de atención a los padecimientos en disputa. Modelo tecnoasistencial vs. modelo de cuidado integral.

Intersectorialidad e interdisciplina como estrategias para abordar la complejidad del campo del cuidado: el trabajo extra mural. El rol de la enfermería en el campo de las políticas públicas. Demandas de nuevos campos: salud mental, condiciones y medio ambiente del trabajo, salud y ambiente, violencias.

Organizaciones e instituciones sanitarias. Implicancias de la gestión del Cuidado: estructuras, organigramas y responsabilidades: roles y funciones. Tecnologías de cuidado a la luz del modelo de cuidados progresivos. Escenarios y gestión de los procesos de cuidado: primer nivel y tecnologías de cuidado: ¿Puerta de entrada? Análisis de situación y desafíos. Segundo nivel: "el hospital". Modelos de gestión y organización hospitalaria. Tercer Nivel: especificidad de la organización del cuidado en las respuestas dadas en especialidades: unidades de cuidados intensivos, transplantes, etc. Creatividad y proceso de trabajo: el antitylor. Dispositivos estratégicos para favorecer el acceso y garantizar el derecho al cuidado de la salud.

UNPAZ

Gestión de Recursos Financieros. Presupuestos. Gestión de los Recursos Físicos y Materiales. Previsión y mantenimiento de los equipos. Asesoramiento al servicio de compras sobre equipos y materiales. Aspectos éticos y legales. Auditoría de enfermería y de los efectores. Registro de enfermería. Control y auditoría. Sistema información: función y características.

08. CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL CAMPO DE LA ENFERMERÍA

Interfaces necesarias: ciencia, tecnología y sociedad vs. producción de cuidados. Pensar al cuidado en el campo de la ciencia y la tecnología. Cambios vertiginosos en las micropolíticas del cuidado. Tecnologías de cuidado, nociones de tecnologías para pensar el campo sanitario.

Dimensiones sociales, políticas, simbólicas y económicas de la CyT. Comprensión de los problemas del conocimiento. Estudios Sociales de CyT. Pensamiento Latinoamericano CyT. Soberanía Tecnológica.

Poder y conocimiento. El proyecto moderno de control de la naturaleza. Dualismos ontológicos. Colonialidad del saber. Relación biología – sociedad, naturaleza – cultura. La construcción de las categorías científicas: universalismo y neutralidad. Mecanicismo y fragmentación. Construcción de la visualidad moderna, las tecnologías visuales de diagnóstico e intervención. El cuerpo como objeto de estudio de la biomedicina.

Producción de conocimiento en salud y evolución tecnológica. Ontología biomédica y producción de conocimiento en enfermería. Categorías y taxonomías del pensamiento. Principales abordajes. Significado político de la intervención tecnológica en cuerpos y poblaciones, biopoder. Farmacologización/Industria farmacéutica.

Políticas para la incentivación para la producción de conocimiento en el campo sanitario. Políticas de desarrollo de investigación y producción de conocimiento en el campo de la enfermería en Argentina.

09. TALLER DE TRABAJO INTEGRADOR FINAL

UNPAZ

La problemática metodológica: diferencias entre lineamientos de investigación y lineamientos de intervención. Lógicas; supuestos y confusiones. Revisión de teorías y métodos en investigaciones cualitativas y cuantitativas.

Elaboración de proyectos de intervención: estructura, características y requisitos. Proceso de elaboración. Fases generales: diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación. Componentes de un Proyecto: Antecedentes-Justificación; grupo destinatario, marco institucional, marco teórico y los antecedentes, definición de objetivos, contexto situacional, actores. Diseño de estrategias de intervención, resultados e indicadores. Cuadros de correspondencia, Cronograma de Actividades.

Elaboración de proyectos de investigación: el proceso de construcción del proyecto. Diseño, contextualización y estructura de la organización metodológica. La producción de conocimiento: sistematización y la investigación. Similitudes y diferencias.

La escritura y la elaboración de textos de género académico, La lectura, el análisis y la reflexión sobre proyectos de intervención e investigaciones publicadas. Normas de estilo y redacción.

13. Metodología de trabajo:

La propuesta de enseñanza se llevará a cabo a través de la modalidad a distancia, en el SIED UNPAZ Virtual. El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, cuenta con Res. del C. S. N° 43/18 y validado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, Res. 13/2020.

Cada espacio curricular contará con encuentros sincrónicos y espacios de trabajo asincrónicos.

- Momentos de trabajo sincrónicos: se llevarán a cabo a través de plataformas de videoconferencia, con momentos de exposición dialogada con el/la docente y propuestas de trabajo tanto en equipos como en plenario.

UNPAZ

- Momentos de trabajo asincrónico: se llevarán a cabo en el espacio del Campus virtual UNPAZ, donde se desarrollarán distintas actividades para promover los aprendizajes de los y las estudiantes, tanto de manera individual como grupal. Las mismas estarán centradas en el/la participante, promoviendo un rol activo. Las tareas propondrán un determinado "hacer" con los contenidos propuestos para lo cual se utilizarán los recursos y espacios disponibles en el Campus Virtual.

Para ello, cada espacio curricular dispondrá de un aula virtual que contará con los siguientes materiales didácticos y espacios:

- Espacio de presentación, donde se ofrecerán los siguientes materiales:
 - Una guía de trabajo para los y las cursantes, "Hoja de ruta", organizada por semana, que consignará los contenidos a abordar, las actividades, la organización de las clases (sincrónicas/asincrónicas) y la bibliografía y recursos didácticos correspondientes.
 - El Programa del espacio curricular.
- Espacio de desarrollo:
 - Publicación de clases y materiales de estudio (bibliografía, recursos audiovisuales, material didáctico elaborado específicamente)
 - Consignas de trabajo.
 - Foros de intercambio.
 - Espacios de entrega de TP y producciones de los y las estudiantes con las devoluciones de los/las docentes.
- Espacio de evaluación
 - Consigna y espacio de entrega para trabajo final de cada espacio curricular. y devoluciones de los/las docentes.
 - Publicación de notas.

UNPAZ

14. Modalidad de evaluación y condiciones de acreditación y regularidad

14.1. Condiciones de regularidad:

Cada participante deberá cumplir con un 70% de asistencia a las clases sincrónicas y un 70% de realización de actividades asincrónicas propuestas por el/la docente de cada módulo.

La regularidad en una actividad curricular se mantiene hasta un año después de finalizada la misma, debiendo aprobarse dentro de ese plazo.

14.2. Condiciones de acreditación:

Para la acreditación de cada espacio curricular se deberá cumplir con las condiciones de regularidad establecidas en el punto anterior, además de realizar y aprobar la evaluación de síntesis final de cada espacio curricular. Cada módulo se evaluará en forma independiente y el/la docente propondrá la modalidad de evaluación que considere más adecuada, a través de distintas estrategias, tales como: coloquio, examen oral integral, trabajo monográfico de elaboración o producciones equivalentes. Estas producciones deberán ser individuales y serán calificadas de 0 a 10, siendo 6 la nota de aprobación.

La modalidad de evaluación se especificará en el programa de cada espacio curricular.

15. Requisitos de ingreso

Para ser admitido/a en la Especialización en Política y Gestión de Cuidados en el campo de la Enfermería el/la postulante deberá contar con título de grado de Licenciatura en Enfermería otorgado por una institución reconocida oficialmente por las autoridades educativas del país o del extranjero.

15.1. Requisitos de inscripción:

Para poder inscribirse en las fechas pautadas por la Escuela de Posgrado, los/las interesados/as deberán brindar y presentar la información y documentación que seguidamente se indica:

- Formulario de inscripción completo.
- Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
- Fundamentación de las motivaciones que llevan al/a la aspirante a cursar.

UNPAZ

- 1 foto color 4 x 4 en formato digital.
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad (o pasaporte en el caso de estudiantes extranjeros).
- Original y copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado (y Posgrado si correspondiera) legalizados por la autoridad competente.

El proceso de admisión estará a cargo del Comité Académico y el/la Directora/a de la carrera, teniendo en consideración la presentación de la documentación solicitada, que avale los requerimientos indicados.

16. Requisitos de graduación y acreditación del Trabajo Integrador Final:

Los requisitos de graduación serán los siguientes:

- Haber aprobado la totalidad de los espacios curriculares previstos.
- Aprobar el Trabajo de Integrador Final
- Haber cumplimentado los compromisos administrativos contraídos al momento de la inscripción

16.1. Trabajo de Integrador Final

a- Dirección de los Trabajos Integradores Finales

La dirección de los Trabajos Integradores Finales estará a cargo de un/a docente propuesto/a por el cursante con titulación de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) y/o experiencia acreditable en el campo de la salud y específicamente en el área temática en la que se realizará el trabajo. El/a Director/a podrá ser docente de la Universidad José Clemente Paz o externo a ella y deberá acreditar experiencia para la orientación y dirección de Trabajos Finales de estudios de posgrado. En los casos en que se considere pertinente se podrá contar con un Co-Director/a.

La propuesta de designación del/a Director/a y/o Co-Director/a de Trabajo Integrador Final será elevada al Comité Académico de la carrera quien definirá la aceptación o rechazo.

b- Características y plazos del Trabajo Integrador Final

La aprobación del Trabajo Integrador Final se constituirá en la instancia de acreditación para obtener el título de Especialista. El Trabajo Integrador Final (TIF) reunirá las condiciones de un trabajo académico, deberá ser de carácter individual y poseer relevancia temática. Podrá adquirir formato de proyecto de práctica o intervención profesional, estudio de caso, obra o formatos similares que permitan demostrar una apropiación significativa de los contenidos abordados a lo largo de la cursada y evidenciar la integración de los conocimientos adquiridos durante la carrera. Asimismo, deberá poseer una metodología acorde con el tema elegido demostrando capacidad en el manejo teórico y metodológico.

El Trabajo Integrador Final deberá ser elevado al Comité Académico de la Especialización en un plazo de doce meses luego de haber cumplido con los requerimientos de aprobación de los espacios curriculares. En el caso de requerir una extensión del plazo de entrega, el/a candidato/a a Especialista, deberá elevar una nota al Comité Académico explicando las razones de extensión del plazo.

c- Aprobación del Trabajo Integrador Final

La evaluación y aprobación del Trabajo Integrador Final estará a cargo de un jurado integrado por tres profesores/as. Dos de ellos/as podrán ser de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, y uno/a de ellos/as, será un miembro externo, perteneciente a otras Universidades Nacionales con trayectoria en la temática de la carrera.

El Comité Académico propondrá al Jurado encargado de evaluar el Trabajo Integrador Final que será designado por el Rector de la Universidad.

El Jurado del Trabajo Integrador Final deberá emitir su dictamen fundamentado, pudiendo considerarlo insuficiente, aprobado o reprobado. De considerarlo insuficiente la/el cursante contará con el periodo de seis meses (según calendario académico) para realizar los ajustes o modificaciones requeridas por el Jurado.

La aprobación o reprobación del Trabajo Integrador Final se realizará por simple mayoría de los votos de los miembros del Jurado.

UNPAZ

La calificación asignada al TIF es determinada por el Jurado que fundamenta su dictamen de acuerdo con la siguiente escala:

- Reprobado
- Bueno
- Muy Bueno
- Sobresaliente

17. Cuerpo académico

El plantel de la Especialización se compone de un cuerpo académico, conformado por el Comité Académico, la Dirección, la Coordinación académica, los/las docentes y tutores/as pedagógicos/as. Este equipo desarrollará sus tareas según las responsabilidades y funciones establecidas en el Reglamento de la Escuela de Posgrado (Resolución CS N° 54/18) y el SIED (Resolución CS N° 43/18). Asimismo, desarrollarán sus tareas en articulación con el equipo de la Escuela de Posgrado y de la Secretaría Académica de la UNPAZ, a través de la Dirección General de Desarrollo Curricular en el marco de las tareas del área de Formación Virtual (Reglamento SIED UNPAZ, Art. 28 y 27 entre otros), según corresponda.

Cabe destacar que la UNPAZ prevé, previo al inicio de la Especialización, que el equipo docente participe de una capacitación brindada por tutores/as de la Dirección General de Desarrollo Curricular sobre Enseñanza mediada por tecnologías (Curso de Posgrado aprobado por Resolución CS 53/2020) con el fin de abordar estrategias y herramientas de la educación a distancia y conocer en profundidad el SIED-UNPAZ.

En cuanto al equipo de tutorías, se conforma por los/las tutores/as pedagógicos/as asignados/as para cada grupo de cursantes. La cantidad de tutores/as pedagógicos/as dependerá de la cantidad de inscriptos/as a la carrera, calculando que cada tutor/a no deberá tener a cargo un grupo mayor a 30 cursantes. Asimismo, cabe destacar la importancia de la figura del tutor concebido desde el ejercicio de una función pedagógica en tanto su labor es clave para ayudar a superar barreras que puedan obstaculizar la apropiación de los contenidos y para

UNPAZ

velar por la continuidad y la fluidez de la trayectoria de los/las estudiantes a lo largo de la Especialización. Son tareas de los/las tutores/as pedagógicos/as estar en permanente contacto con los/las cursantes para orientar, ayudar en la organización de la cursada, estimular la participación, dinamizar los intercambios, responder las consultas y dudas, monitorear los niveles de actividad, etc. Además, están a cargo de las tareas de administración y registro de las cuestiones que atañen al desempeño de los/las estudiantes (participación, entrega de trabajos, evaluaciones, calificación, etc.).

18. Reglamento de la ESPECIALIZACIÓN

Resultará de aplicación las normas del presente Plan de Estudios, junto con lo normado en el Reglamento de la Escuela de Posgrado (Resolución CS N° 54/18) y en el Reglamento del SIED-UNPAZ (Resolución CS N° 43/18).

19. Mecanismo de Autoevaluación

Para la autoevaluación de la ESPECIALIZACIÓN se prevé la realización de: (i) reuniones periódicas entre la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente; (ii) encuestas semestrales de los/as cursantes sobre el cuerpo docente y las asignaturas; (iii) evaluación de los programas presentados para el dictado de cada una de las asignaturas; (iv) análisis, seguimiento y evaluación de los/as cursantes en relación con el desempeño académico de cada asignatura, en general, y el Trabajo Final, en particular; (v) análisis de propuestas de mejoras y/o modificaciones al Plan de Estudios de la ESPECIALIZACIÓN por parte de la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente, y (vi) emisión de informes anuales al Rectorado por parte de la Escuela de Posgrado sobre la implementación de la ESPECIALIZACIÓN.

20. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros

Para el desarrollo de la ESPECIALIZACIÓN se utilizará la infraestructura informática, el equipamiento y el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la ESCUELA DE POSGRADO y la SECRETARÍA ACADÉMICA.

Los aspectos financieros y presupuestarios se regirán por los reglamentos correspondientes, tanto la Resolución CS 54/2018 (Reglamento de Posgrado) como la Resolución CS 120/2018 (Reglamento de Aranceles y Honorarios). Oportunamente se

UNPAZ

presentará al Consejo Superior el presupuesto específico para cada cohorte, contemplando lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Posgrado, el cual establece que los fondos percibidos por el dictado de Posgrados serán utilizados prioritariamente a los fines de cubrir:

- los honorarios de cuerpo académico y docente del Posgrado;
- los gastos administrativos de la UNPAZ; y
- la posibilidad de otorgar becas para las/los aspirantes.

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCIÓN C. S. N° 31

ANEXO II

ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN EL CAMPO DE LA ENFERMERÍA

Cuerpo Académico

Director Académico: REPETTO Y ANDRADA, Roberto Andres

Coordinadora Académica: ROJAS, Marcela Beatriz

Comité Académico:

Aguirre, Claudia Fabiola

Rovere, Mario

Chervo, María Alejandra

Albornoz, Mercedes Del Carmen

Estrella, Paula Verónica

UNPAZ